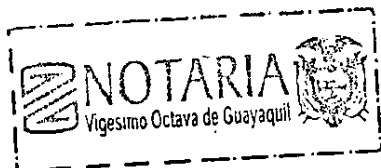


2015	09	01	28	
------	----	----	----	--



**ESCRITURA PÚBLICA DE
CAMBIO DE OBJETO SOCIAL,
Y REFORMA DEL ARTICULO
SEGUNDO DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA
LABORATORIO INDUSTRIAL
MONTENEGRO LIMO S. A.-----
CUANTÍA : INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, a los **DIECISIETE**
días del mes de **DICIEMBRE** de **DOS MIL QUINCE**,
ante mí Abogada **ROXANA ACURIA QUINTERO**,
NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMO OCTAVA DE ESTE
CANTÓN, comparece el señor **MANUEL OSWALDO**
MONTENEGRO DELGADO, en su calidad de Gerente
General de la Compañía **LABORATORIO INDUSTRIAL**
MONTENEGRO LIMO S. A., quien declara ser mayor
de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
casado, de ocupación ejecutivo, domiciliado en esta
ciudad de Guayaquil; capaz de obligarse y contratar a
quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y
resultados de esta escritura, a la que procede como
queda indicado, con amplia y entera libertad, para su
otorgamiento me presenta la minuta siguiente:

SEÑORA NOTARIA : En el registro de escrituras
públicas a su cargo, sírvase a insertar una por la
cual conste el **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, Y**
REFORMA DEL ARTICULO SEGUNDO ~~DEL~~

Ab. Roxana Acuria Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vigésimo Octava de Guayaquil

1 **ESTATUTO SOCIAL** de la compañía **LABORATORIO**
2 **INDUSTRIAL MONTENEGRO LIMO S. A.**, al tenor
3 de las siguientes cláusulas : **CLÁUSULA PRIMERA:**
4 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y
5 suscripción de esta escritura pública el señor
6 **MANUEL OSWALDO MONTENEGRO DELGADO**, por
7 los derechos que representa en su calidad
8 de **GERENTE GENERAL** y Representante Legal
9 de la compañía **LABORATORIO INDUSTRIAL**
10 **MONTENEGRO LIMO S. A.**, con Registro Único de
11 Contribuyentes número Cero - Nueve - Nueve - Dos -
12 Dos - Nueve - Cero - Seis - Siete - Cero - Cero - Uno,
13 debidamente autorizado por la Junta General
14 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
15 compañía, celebrada el siete de diciembre de año
16 dos mil quince.; **CLÁUSULA SEGUNDA:**
17 **ANTECEDENTES.- Dos, uno)** La compañía
18 **LABORATORIO INDUSTRIAL MONTENEGRO LIMO**
19 **S. A.** se constituyó mediante escritura pública
20 otorgada ante el Doctor Rodolfo Pérez Pimentel,
21 Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el
22 veintiséis de Agosto de dos mil dos e inscrita en el
23 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinte de
24 Septiembre de dos mil dos; y, **Dos, dos)** En la Junta
25 General Extraordinaria y Universal de Accionistas
26 de la compañía celebrada el siete de Diciembre de
27 dos mil quince, cuya copia certificada se adjunta a
28 la presente como documento habilitante, en forma



1 unánime resolvió aprobar el **CAMBIO DE OBJETO**
2 **SOCIAL**, y la **REFORMA DEL ARTÍCULO**
3 **SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL** de la
4 compañía **LABORATORIO INDUSTRIAL**
5 **MONTENEGRO LIMO S. A.; CLÁUSULA TERCERA:**
6 **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL**
7 **ARTICULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL**
8 **DE LA COMPAÑIA.-** En base a los antecedentes
9 expuestos, el señor Manuel Oswaldo Montenegro
10 Delgado, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y
11 por lo tanto Representante Legal de la compañía
12 **LABORATORIO INDUSTRIAL MONTENEGRO LIMO**
13 **S. A., DECLARA** que en la Junta General
14 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
15 compañía, celebrada el siete de Diciembre del año
16 dos mil quince, se resolvió de manera unánime
17 **CAMBIAR EL OBJETO SOCIAL** de la compañía;
18 y, **REFORMAR EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL**
19 **ESTATUTO SOCIAL** como consecuencia del cambio
20 de objeto social aprobado, quedando el texto de
21 dicho artículo de la siguiente forma: "**ARTICULO**
22 **SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía tendrá por
23 objeto dedicarse a la fabricación, producción,
24 procesamiento, terminación, combinación, mezcla,
25 depuración, envasado y fraccionamiento de productos
26 químicos, cosméticos, y/o naturales, productos de
27 limpieza, jabones y a la formulación de materias
28 primas, sustancias y compuestos relacionados con la

1 industria química, cosmética y la medicina natural
2 en todas sus formas y aplicaciones, así como a
3 la importación y exportación, compra, venta,
4 permuta y distribución de estos productos.”;

5 **CLÁUSULA CUARTA : DECLARACIÓN JURADA .-**

6 El señor Manuel Oswaldo Montenegro Delgado, en
7 su calidad de **GERENTE GENERAL** y Representante
8 Legal de la compañía **LABORATORIO**
9 **INDUSTRIAL MONTENEGRO LIMO S. A.**, declara
10 bajo juramento que su representada no ha
11 sido, ni es en la actualidad, contratista del
12 Estado, ni de ninguna de sus instituciones.; y,

13 **CLÁUSULA QUINTA: ANOTACIONES MARGINALES.-**

14 El presente instrumento se anotará al margen
15 de la Escritura de Constitución de la
16 compañía.- Cumpla Usted, señora Notaria, con las
17 demás formalidades de estilo para la plena
18 validez y eficacia de la presente escritura pública,
19 dejando constancia el otorgante que la señora
20 Abogada Marisol Miranda Alvarado queda
21 autorizada para obtener su aprobación e inscripción
22 en el Registro Mercantil del domicilio de la sociedad.

23 **Firma) Abogada Marisol Miranda Alvarado,**
24 **registro número cinco mil novecientos cincuenta y**
25 **cuatro del Colegio de Abogados del Guayas. HASTA**
26 **AQUÍ LA MINUTA.** En consecuencia el otorgante se
27 ratifica en el contenido de esta minuta, la misma
28 que queda elevada a Escritura Pública para que



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LABORATORIO INDUSTRIAL MONTENEGRO LIMO S. A., CELEBRADA EL SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, A LAS NUEVE HORAS.---

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de Diciembre del año dos mil quince, a las nueve horas, en el domicilio de la compañía **LABORATORIO INDUSTRIAL MONTENEGRO LIMO S. A.** ubicada en las calles Tungurahua Nro. 1213 y Colon, tiene lugar la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, con la asistencia de los siguientes accionistas: El señor **MANUEL OSWALDO MONTENEGRO DELGADO**, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que le dan derecho a un voto por acción de acuerdo a su valor pagado, quien además comparece en su calidad de Gerente General de la compañía; y, el señor **STALIN FRITZ MONTENEGRO LARRETA**, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que le dan derecho a un voto por acción de acuerdo a su valor pagado, por lo que se encuentra reunido y presente íntegramente el capital social de la compañía que asciende a la cantidad de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América.- Asiste además la Doctora Freya Leonor Montenegro Larreta, en su calidad de invitada.-

Actúa como Presidenta Ad-Hoc la Doctora Freya Leonor Montenegro Larreta, y como Secretario al señor Manuel Oswaldo Montenegro Delgado, en su calidad de Gerente General de la compañía.

La Presidenta Ad-Hoc manifiesta que estando reunidos los señores accionistas de la compañía que representan la totalidad de las acciones en que está dividido el capital social, y existiendo voluntad unánime de constituirse en Junta General de Accionistas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, se declara convocada la presente Junta.- Seguidamente de común acuerdo se aprobó tratar el siguiente **PUNTO UNICO** del orden del día:

1. Cambio de Objeto Social y Reforma del Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía.

Acto seguido se pasa a tratar el **PRIMER Y UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA : CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO INDUSTRIAL MONTENEGRO LIMO S. A.**, razón por la cual el señor Manuel Montenegro solicita la palabra y una vez concedida manifiesta : Que por convenir a los intereses de la empresa es necesario se apruebe el **CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL** de la compañía y por consiguiente se apruebe la **REFORMA DEL ARTICULO SEGUNDO** de su Estatuto Social, eliminándose el resto de actividades múltiples, por lo que pone en conocimiento de la Junta General de Accionistas el proyecto de reforma del Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía, en los siguientes términos :

" ARTICULO SEGUNDO : OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto dedicarse a la fabricación, producción, procesamiento, terminación, combinación, mezcla, depuración, envasado y fraccionamiento de productos químicos, cosméticos, y/o naturales, productos de limpieza, jabones y a la formulación de materias primas, sustancias y compuestos relacionados con la industria química, cosmética y la medicina natural en todas sus formas y aplicaciones, así como a la importación y exportación, compra, venta, permuta y distribución de estos productos."

Luego de varias deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resuelve de manera unánime **APROBAR EL CAMBIO DE OBJETO SOCIAL** de la compañía y por ende **REFORMAR EL ARTÍCULO SEGUNDO** del Estatuto Social de la compañía, relacionado con su Objeto Social, aprobándose por consiguiente dicho proyecto de Reforma.

~~Además se aprueba y autoriza al Gerente General de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura de Reforma del Objeto Social y más documentos necesarios por dicha Reforma hasta su inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil.-~~



No habiendo otro punto que tratar y siendo las diez horas quince minutos, la Junta General de Accionistas declara un receso de veinte minutos para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada, es leída en alta voz a los presentes y aprobada por los accionistas asistentes, con lo que se declara terminada la sesión, quienes firman en unidad de acto con la Presidenta Ad-Hoc y Secretario que certifica.- F.) DRA. FREYA LEONOR MONTENEGRO LARRETA, PRESIDENTA AD-HOC. F) MANUEL OSWALDO MONTENEGRO DELGADO, SECRETARIO - GERENTE GENERAL. ACCIONISTAS : F) MANUEL OSWALDO MONTENEGRO DELGADO. F) STALIN FRITZ MONTENEGRO LARRETA.

CERTIFICO : QUE LA PRESENTE ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL SIETE DE DICIEMBRE DEL 2015, A LAS NUEVE HORAS, DE LA COMPANIA LABORATORIO INDUSTRIAL MONTENEGRO LIMO S. A. ES FIEL A SU ORIGINAL.

Guayaquil, 7 de Diciembre del 2015.

Lo Certifico,

Manuel Oswaldo Montenegro Delgado
SECRETARIO-GERENTE GENERAL

Manuel Oswaldo Montenegro Delgado
NOTARIA
SUPLENTE
Vigésimo Octava de Guayaquil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992290676001
RAZON SOCIAL: LABORATORIO INDUSTRIAL MONTENEGRO LIMO S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MONTENEGRO DELGADO MANUEL OSWALDO
CONTADOR: GARCIA BARREIRO TERESA MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/09/2002 **FEC. CONSTITUCION:** 20/09/2002
FEC. INSCRIPCION: 31/03/2003 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 08/06/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE JABONES PARA MEDICINA NATURAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: SUCRE Calle: TUNGURAHUA Número: 1213 Intersección: COLON
Oficina: PB Referencia ubicación: DIAGONAL AL LOCAL DE MUEBLES MAVERY Telefono Trabajo: 042366595 Email:
leo_larreta@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ECV010714

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. 9 DE

Fecha y hora: 08/06/2015 10:26:50

Ab. Roxana Azueta Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vigésimo Octava de Guayaquil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



SA
...de hacer bien...

NUMERO RUC: 0992290676001

RAZON SOCIAL: LABORATORIO INDUSTRIAL MONTENEGRO LIMO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 20/09/200

NOMBRE COMERCIAL: LABORATORIO INDUSTRIAL

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

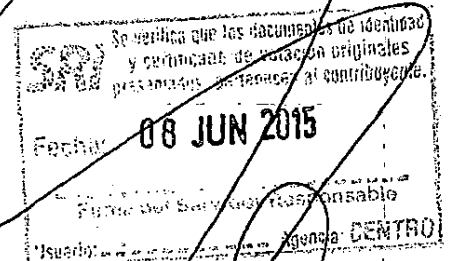
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE JABONES PARA MEDICINA NATURAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: SUCRE Calle: TUNGURAHUA Número: 1213 Intersección: COLON
Referencia: DIAGONAL AL LOCAL DE MUEBLES MAVERY Oficina: PB Telefono Trabajo: 042366595 Email:
leo_larreta@hotmail.com

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

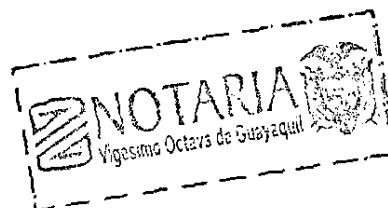
Usuario: ECVPO10714

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 08/06/2015 10:26:50

Ab. Roxana Acuña Quintanilla
NOTARIA
SUPLENTE
Vigésimo Octava de Guayaquil

Guayaquil, 26 de Septiembre del 2014



Señor

MANUEL OSWALDO MONTENEGRO DELGADO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Comunico a Usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la **"COMPAÑÍA LABORATORIO INDUSTRIAL MONTENEGRO LIMO S.A.,** en sesión realizada el día de hoy, resolvió ratificar su nombramiento de **Gerente General** de la compañía, de acuerdo con lo que estipulan los artículos Décimo Tercero y Décimo quinto de su estatuto social.

De conformidad con los artículos antes citados, sus funciones serán por un periodo de **CINCO AÑOS**, y tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individualmente y en la forma y facultades determinados en los Estatutos Sociales.

La escritura de publica de constitución de la compañía, se otorgo el día 26 agosto del 2002, autorizada por el **Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil**, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 20 de septiembre del 2002. La escritura pública de reactivación y ratificación de nombramientos de la compañía se otorgo el día 21 de julio del 2009, autorizada por el **Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil**, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día 18 de agosto del 2009.

Debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas extendiendo a usted este nombramiento, solicitándole su aceptación.

Muy atentamente,

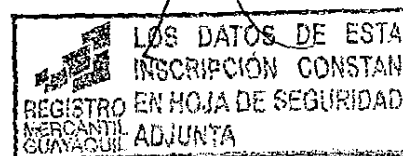
STALIN FRITZ MONTENEGRO LARRETA

Presidente de la Junta

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **LABORATORIO INDUSTRIAL MONTENEGRO LIMO S.A.,** en Guayaquil, 26 de septiembre del 2014. Declaro que soy de nacionalidad Ecuatoriana y portador de la cedula de ciudadanía No. 090238283-7

MANUEL OSWALDO MONTENEGRO DELGADO

Ab. Roxana Acuña Quintanilla
NOTARIA
SUPLENTE
Vigésimo Octava de Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:49.088

FECHA DE REPERTORIO:03/oct/2014

HORA DE REPERTORIO:09:15



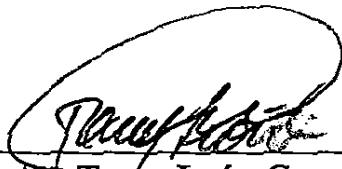
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Octubre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **LABORATORIO INDUSTRIAL MONTENEGRO LIMO S.A.**, a favor de **MANUEL OSWALDO MONTENEGRO DELGADO**, de fojas 43.336 a 43.338, Registro de Nombramientos número 13.956.

ORDEN: 49088



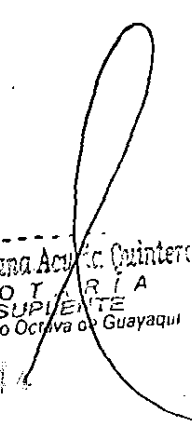
Guayaquil, 20 de octubre de 2014


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

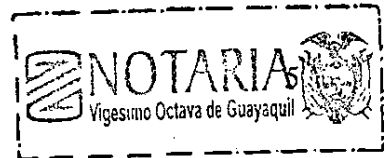
REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.




Ab. Roxana Acuña Quintana
NOTARIA
SUPLENTE
Vigésimo Octava de Guayaquil

Nº 095334



1 surta los efectos legales.- Leída esta escritura por mí
2 la Notaria en alta voz al otorgante, éste se afirma,
3 ratifica; y, firma conmigo en unidad de acto de todo lo
4 cual **DOY FE.**-----

5

6 **p. LABORATORIO INDUSTRIAL MONTENEGRO LIMO S.A.**

7 **R.U.C. No. 0992290676001**

8

9

10

11 **MANUEL OSWALDO MONTENEGRO DELGADO**

12 **C.C. No. 090238283-7**

13 **C.V. No.**

14

15

16

17

18

Roxana Jacqueline Acuña Q
ABOGADA ROXANA ACURIA QUINTERO
NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Roxana Acuña Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vigésimo Octava de Guayaquil

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO** de la escritura pública de **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ARTICULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA LABORATORIO INDUSTRIAL MONTENEGRO LIMO S.A.**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el diecisiete de diciembre de dos mil quince.-

Roxana Jacqueline Acuña R
ABOGADA ROXANA ACURIA QUINTERO
NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:61.374
FECHA DE REPERTORIO:23/dic/2015
HORA DE REPERTORIO:15:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Enero del dos mil dieciséis queda inscrita: escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **LABORATORIO INDUSTRIAL MONTENEGRO LIMO S.A.**, de fojas 362 a 373, Registro Mercantil número 25. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

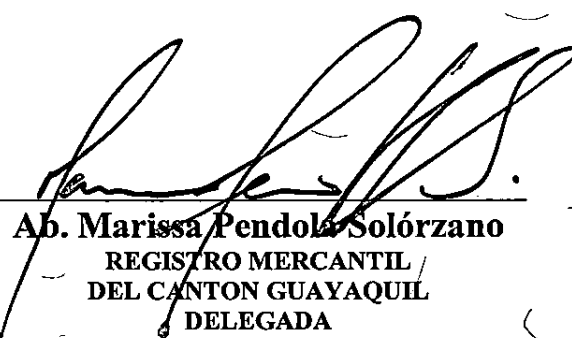
ORDEN: 61374

• R 61374 •

• R 61374 •

• R 61374 •

• R 61374 •


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 07 de enero de 2016

REVISADO POR:

Nº 1307144

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYADUIL
RECIBIDO

10 FEB 2016

HORA:

16:13

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: N. Palacios

Haney

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

13/JAN/2016 16:55:16 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 1482 - 0

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: 111234

RUC: 0992290676001

Razón social:

LABORATORIO INDUSTRIAL MONTENEGRO
LIMO S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTOS INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	60
--	----